



SESIÓN PLENARIA

- 12.- **Pregunta N.º 672, relativa a modificaciones previstas de incluir en el Plan de ejecución de sentencias de derribo para dar solución a todos los afectados antes de diciembre de 2013, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-0672]**
- 13.- **Pregunta N.º 673, relativa a atajos relativos a la legislación nacional para dar una solución a todos los afectados por sentencias de derribo antes de diciembre de 2013, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-0673]**
- 14.- **Pregunta N.º 674, relativa a atajos relativos a la legislación autonómica para dar una solución a todos los afectados por sentencias de derribo antes de diciembre de 2013, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-0674]**
- 15.- **Pregunta N.º 675, relativa a atajos relativos a la redacción de los Planes Generales para dar una solución a todos los afectados por sentencias de derribo antes de diciembre de 2013, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-0675]**

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos a los puntos 12, 13, 14 y 15 del orden del día.

LA SRA. BEITIA VILA: Pregunta N.º 672 relativa a modificaciones previstas de incluir en el Plan de ejecución de sentencias de derribo para dar solución a todos los afectados antes de diciembre de 2013.

Pregunta N.º 673, relativa a atajos relativos a la legislación nacional para dar una solución a todos los afectados por las sentencias de derribo, antes de diciembre de 2013.

Pregunta N.º 674, relativa a atajos relativos a la legislación autonómica para dar una solución a todos los afectados por sentencias de derribo, antes de diciembre de 2013.

Y pregunta N.º 675, relativa a atajos relativos a la redacción de los Planes Generales para dar una solución a todos los afectados por sentencias de derribo antes de diciembre de 2013, presentada por D. Miguel Ángel Palacio del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): para formular las preguntas, tiene la palabra D. Miguel Ángel Palacio.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores diputados.

Hace pocas fechas tuvimos aquí un debate sobre los derribos y una moción en la que nos pusimos de acuerdo los tres Grupos Parlamentarios.

No hay atajos, no hay atajos, fue lo que nos remitió una y otra vez el Consejero, no hay atajos, lo que hay son planes generales.

Recientemente el Presidente del Gobierno se ha comprometido a buscar una solución para todos los afectados por los derribos, no más tarde de diciembre de 2013, sí mucho más.

Sr. Presidente, que el calendario que usted ha presentado en la sala del Tribunal Superior de Justicia va al año 2018.

Sr. Presidente, que los compromisos de ese calendario de 2011 y de 2012 no los ha cumplido, que están sin cumplir. Que hace unos meses se comprometió usted con la Ley del Suelo del estado a legalizar todas las viviendas y no lo cumplió, que lo que no legalizase con la ley del estado, la Ley del Suelo, lo legalizaría con la Ley de Costas, que las viviendas de Argoños nos dijeron se legalizará todas con la Ley de Costas, que no han legalizado ninguna, que hace un año en esta misma tribuna nos dijeron en unos días, vamos a legalizar cuatro viviendas y ha pasado más de un año. Que ha dicho usted que habría que pagar antes de derribar y a las viviendas derribadas les ha mandado a reclamar a los tribunales, que los propietarios tienen derecho a recibir los daños morales y el Consejero le han multado, le han sancionado precisamente por no pagar los daños morales.

Que no hay atajos, por lo tanto Sr. Presidente, primera pregunta ¿qué modificaciones tiene previsto incluir en el Plan de derribos para dar una solución a todos los afectados antes de finales de año?.



En relación con la legislación nacional, con la Ley del Suelo, con la Ley de Costas, que nos dijo el Consejero que no hay atajos, la pregunta es ¿qué atajos contempla el Presidente en la legislación del estado?

Que en relación con la legislación autonómica, nos dijo el Consejero que no hay atajos para legalizar viviendas, que no se puede cambiar la ley autonómica, ninguna ley autonómica para legalizar viviendas, ¿qué atajos tiene previstos el Presidente del gobierno en relación con la legislación autonómica?

Y por último, con los planes generales, porque los planes generales no van a llegar ni antes de finalizar este año ni antes de que termine la Legislatura, por lo tanto ¿qué atajos tiene usted previsto para que en los planes generales se legalicen las viviendas en los ocho meses que quedan para terminar el año.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Diputado.

Contestación del Gobierno, tiene la palabra el Sr. Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo. D. Javier Fernández.

EL SR. CONSEJERO (Fernández González): Buenas tardes Sr. Presidente, Señorías.

Bien el Plan de ejecución de sentencias desde luego consideramos que es la hoja de ruta que tanto el Gobierno como los ayuntamientos consideraron como instrumento adecuado para solucionar este problema, es para nosotros, es y sigue siendo el camino a seguir y después de año y medio, tenemos la convicción de que todos los diagnósticos que se hicieron en ese plan eran básicamente acertados, y por tanto vamos a seguir impulsándolo y sacándolo adelante.

También es bien sabido que la mayor parte de las legalizaciones que se contemplan en el plan, parten de la necesidad de modificar instrumentos de planeamiento, instrumentos de planeamiento urbanístico, instrumentos de planeamiento territorial y por eso se ha trabajado durante este año y medio de forma especialmente intensa en esos instrumentos de planeamiento.

Ahora bien, hay un hecho y es que la modificación de planeamientos en esta región siempre se retrasa, hay retrasos importantes también en esta materia y que lógicamente también afectan a estos ayuntamientos.

Estos retrasos nos preocupan de la misma... del mismo modo que preocupan mucho a los propios afectados, y les preocupa mucho por una razón que yo creo que todos conocemos hoy por hoy las sentencias de derribo no se ejecutan, porque hay un asunto pendiente ante el Tribunal Constitucional, hay una cuestión de constitucionalidad pendiente y los afectados tienen el lógico temor de que sé si se estimase esa cuestión de constitucionalidad y se declarase inconstitucional la ley de Cantabria que establece el principio de indemnización previa a los derribos supondría la reactivación de la ejecución de la sentencias, ése es el mayor temor que junto con los afectados nosotros tenemos.

El retraso en la tramitación de los planes, unido a esta incertidumbre, es el mayor problema con el que se encuentra el plan de derribos no que sé aun plan inadecuado, sino que los plazos por la dificultad que supone la modificación de los planeamientos se están retrasando.

Y ahí entra la solución que plantea este gobierno, que plantea el Presidente, nosotros, este gobierno y el Presidente lo que garantizamos a los afectados es que vamos a buscar un mecanismo jurídico que les va a garantizar que sus viviendas no van a estar demolidas sin que se pueda llevar a cabo previamente los procedimientos de legalización, es decir, la aprobación de los instrumentos de planeamiento y las legalizaciones futuras de las licencias. Eso es nuestro compromiso, antes de diciembre de 2013 nos comprometemos a tener una solución que garantice a los afectados que sus viviendas no se van a demoler antes de que terminen los procedimientos de legalización contemplados en el plan.

Por tanto, repito con la misma vehemencia que lo dije desde el primer día, Señorías no hay atajos, no hay atajos, el plan de legalización tiene que seguir adelante. Los planes generales tienen que modificarse, tiene que modificarse y hacerse por el procedimiento correcto y hacerse bien, porque las licencias que van a venir después van a permitir, a nuestro juicio, la legalización de la inmensa mayoría de las viviendas. No hay atajos, hay que seguir ese camino. Lo que sí nos comprometemos a establecer los instrumentos jurídicos necesarios, que permita que ese camino se siga hasta el final.

Lejos de buscar atajos buscamos mecanismos para que los procedimientos puedan culminarse. Por lo tanto, lejos de buscar atajos, como digo, lo que buscamos es garantizar a los vecinos que tengan la certeza de que sus viviendas no se van a demoler sin antes culminar los procedimientos de legalización. Y también es verdad, que vamos a trabajar con la legislación estatal.



Vamos a intentar que la legislación estatal se recojan dos principios, el principio de indemnización previa a la demolición y el principio de protección a los terceros. Eso no es incompatible con lo que aquí estamos estableciendo. Ni siquiera es un atajo, porque nosotros no queremos simplemente dejar fuera de ordenación esas viviendas.

El plan de ejecución de sentencias plantea la legalización de tres cuartas partes de las viviendas. Y vamos a seguir en ese camino. Queremos que las viviendas que forman parte de este plan sean viviendas absolutamente conformes a derecho, que tengan licencias que hayan superado el listón del control por parte de los tribunales. Y para eso hay que hacerlo bien. Sin atajos. Y ese es nuestro compromiso. Y eso es lo que quiere garantías este Gobierno, Señoría.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Réplica del Sr. Diputado. Tiene la palabra D. Miguel Ángel Palacio.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Lo atajos, Sr. Consejero, eran las modificaciones de la ley estatal y la modificación de la ley de Cantabria, esos eran los atajos.

Los atajos eran los instrumentos jurídicos que había que cambiar, no hay atajos, solo hay planes. Eso es lo que dijo usted.

Mire, frase textual: "De que la solución era en un año y que con esto estaba resuelto todo. Mire Señoría, léase usted el plan de derribos, llega hasta el año 2018, me dijo, nunca jamás les dije que lo iba a solucionar todo en un año.

Señoría no hay atajos, en el plan de derribos no hay atajos, no hay cambios en la legislación del estado, no hay cambios en la legislación del suelo, no hay cambios en la legislación de costas, no hay cambios en la ley de las marismas de Santoña". Eso es lo que dijo usted.

Ahora se puede cambiar de opinión, pero no se puede decir una cosa y la contraria. No se puede decir una cosa y la contraria en dos semanas, porque no se puede frustrar las aspiraciones de este colectivo una vez más.

Desconozco los instrumentos jurídicos que ustedes piensan traer aquí, por lo tanto no me puedo, no puedo dar una opinión sobre eso, lo desconozco. Pero lo que estoy seguro es que ustedes no pueden frustrar una y otra vez a ese colectivo.

No sabemos lo que van a hacer, pero sí sabemos lo que han hecho. Y lo que han hecho en el año 2012 es un año perdido. Dicen ellos que ha sido un año perdido. Y tienen razón. Los compromisos del 2011 y de 2012 no los han cumplido.

Viviendas legalizadas, ninguna; sentencias ejecutadas, ninguna. Ese es el balance.

Sabemos que en el pasado ustedes no lo han cumplido y desde luego nosotros estaremos atentos y estaremos haciendo un seguimiento para que realmente este colectivo tenga un horizonte más positivo de lo que ha sido hasta ahora.

Y lamento que el Presidente no haya dado la cara aquí, lamento que el Presidente de esta Comunidad Autónoma no haya salido aquí a responder a este Diputado. Lamento que el que dice que tiene lo que hay que tener no salga aquí, en un asunto tan importante, en un asunto que afecta en este caso a más de mil viviendas, más de 300 millones de euros y sobre todo a cargos políticos, todos, casi todos la mayoría del Partido Popular. Eso es lo que lamento.

Eso es lo que lamento, por eso las preguntas estaban formuladas al Presidente del Gobierno.

Y usted Sr. Consejero desde luego no nos vuelva a decir una cosa y la contraria, porque hace quince días no nos dijo aquí que iban a cambiar los instrumentos jurídicos. No, ni uno, ni un instrumento jurídico, aquí no se cambia nada, nos dijo, aquí no hay atajos nos dijo, los planes generales.

Y también le voy a recordar otra cosa, los retrasos en los planes generales, según su teoría el culpable, es el Gobierno. Los culpables no eran los ayuntamientos, el culpable es el Gobierno. Esto es lo que usted decía del Gobierno anterior, por lo tanto a partir, ya sabe usted, tiene que aplicarse su propia doctrina y si se retrasan los ayuntamientos, el culpable es este Gobierno y el culpable va a ser usted. Tiene que aplicarse asimismo la misma medicina que aplicó usted al Consejero anterior.

Y tenemos una interpelación pendiente para próximos plenos para hablar de los planes generales. Pero desde luego a día de hoy no ha aclarado usted nada, no sabemos qué instrumentos quiere poner en marcha y de los atajos nos dijo que no los iba a haber y ahora resulta que sí los habrá.



Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Diputado.

Dúplica del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

EL SR. CONSEJERO (Fernández González): Muchas gracias Sr. Presidente. Señorías.

Mire, en primer lugar lo que le voy a decir es que nosotros somos un gobierno único, somos un gobierno único y hablamos todos y decimos todos con la misma voz. No depende de la Consejería que hable que puede representar la idea o la intención o la voluntad del Presidente, si son de su Partido pues a lo mejor representaban su voluntad, si eran del Partido Socialista a lo mejor no tenían nada que ver con la voluntad del Presidente.

Ahora todos los miembros de este Gobierno hablamos el mismo lenguaje y todos seguimos la dirección de nuestro Presidente; por tanto cuando yo hablo aquí estoy transmitiéndole una idea que le podía transmitir perfectamente el mismo Presidente del Gobierno.

Y la importancia que le damos al tema de las sentencias de derribo es máxima, máxima, hable aquí el Consejero, hable el Presidente o hable quien tenga que hablar; la importancia que le damos es máxima. Porque nosotros estaremos discutiendo ahora si hay atajos, si no hay atajos, ustedes es que ni iniciaron ningún camino en ese tema, estuvieron ocho años en una absoluta parálisis gubernamental, administrativa y de todo tipo.

Aquí llevamos dos años y durante esos dos años se ha avanzado y se ha avanzado mucho. Yo no voy a decir aquí que no tenemos ninguna responsabilidad, ¡claro que la tenemos! Claro que si los planes generales no resultan como pensábamos la responsabilidad no es solo de los ayuntamientos, ¡claro que el Gobierno tiene su responsabilidad!

El Gobierno ha sido incapaz de darle un giro tan absoluto a la situación que ustedes tenían, pero desde luego el cambio es radical y yo solamente le digo que hable usted con todos los alcaldes, se están moviendo más de 50 planes. Lo que hay es un retraso respecto a los calendarios, no otra cosa, no una paralización, que es lo que ustedes estuvieron durante ocho años, absolutamente paralizados.

Y Señoría, si usted no quiere entender pues no lo entenderá, no hay ninguna contradicción yo le dije no hay atajos y no hay atajos, el procedimiento es el del plan, cambio de planes primero, licencias después, no hay otro.

Ahora vamos a buscar un instrumento que nos permitan que ese retraso no corra en contra de los afectados, pero nada más, ni se va a cambiar el fondo de los planes generales ni nada por el estilo. Va a haber instrumentos legislativos que van a producir cambios que nos permitan ejecutar el plan, pero nada más.

Y si usted es escéptico sobre el particular, como lo es una y otra vez. También fue usted escéptico en relación con Vuelta Ostrera, hubo que aguantar aquí varias observaciones que si llegaba que si no llegaba; está resuelto Vuelta Ostrera pese a usted.

Fue escéptico en relación con la deuda histórica de MARE, pues está resuelta la deuda histórica de MARE pese a usted.

Y fue escéptico también en relación con la vivienda unifamiliar que fue el único Grupo que votó en contra, pues está, hay en Cantabria una ley que permite la vivienda unifamiliar pese a usted.

Mire Señoría, yo no intento convencerle, me limito a informarle y me limito a informarle con absoluta objetividad.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias.

EL SR. CONSEJERO (Fernández González): Y esa es mi función y así la desarrollo.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Consejero.